

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 25 NOV 2021

REF: ALIMENTOS - EJECTIVO
No. 11001-31-10-022-2021-00430-00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', is written over the printed name and title.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

El suscrito secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia
calendada el 11 de noviembre de 2021, procede a liquidar las costas a
que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso de
ALIMENTOS - EJECUTIVO de DENNIS MARITZA TORRES MAYORGA
contra JOAQUIN ANDRES MORALES BARRIOS. Rad.2021-0430.

COSTAS:\$ - 0 -

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ - 0 -

TOTAL:\$ - 0 -

SON: CERO PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

AL DESPACHO

23 NOV 2021

